



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 0529-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 07 de febrero de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en veintinueve (29) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, mediante Oficio N° 407-2017-UNHEVAL/FCAT-D, del 27.NOV.2017, solicita ratificación de la Resolución N° 0251-2017-UNHEVAL/FCAT-CF, del 26.OCT.2017, que resolvió APROBAR, los Proyectos de Diplomado a desarrollarse por la Unidad de Posgrado de dicha Facultad, como figura en la parte resolutive;

Que el Director de Asuntos y Servicios Académicos, mediante Oficio N° 0048-2018-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA, del 22.ENE.2018, emite opinión favorable por la ratificación de la de la Resolución N° 0251-2017-UNHEVAL/FCAT-CF, del 26.OCT.2017;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 052-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 22.ENE.2018, remite el presente caso al Rector para que sea puesto a consideración del Consejo Universitario, para su aprobación;

Que en la sesión ordinaria N° 17 de Consejo Universitario, del 31.ENE.2018, y con las opiniones favorables del Vicerrector Académico y del Director de Asuntos y Servicios Académicos, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0251-2017-UNHEVAL/FCAT-CF, del 26.OCT.2017, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0129-2018/UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0251-2017-UNHEVAL/FCAT-CF, del 26.OCT.2017, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, que resolvió APROBAR, los siguientes Proyectos de Diplomado a desarrollarse por la Unidad de Posgrado de dicha Facultad, como sigue, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1. Diplomado: Contrataciones del Estado
2. Diplomado: Gestión Pública
3. Diplomado: Gerencia Pública
4. Diplomado: Recursos Humanos

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**

  
**Abog. Yersely K. FIGUEROA QUINONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad  
VRInv-  
AL-OCI-  
Transparencia  
DCalidad-  
FCS  
DAYSA-  
JPACAD  
Archivo

YKFQ/Vam